



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN-DNAT-2021-1104

SALTA, 18 de noviembre de

EXPEDIENTE N° 11.040/2018 C.1 a 4.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1000- relacionada a la designación de la Dra. Gabriela Elizabet Vargas – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGIA" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 08 de noviembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Dra. Gabriela E. Vargas en forma interina. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

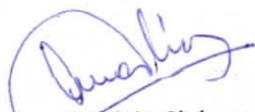
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

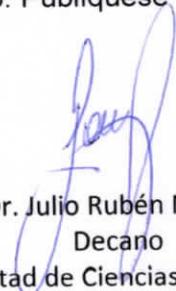
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de sus funciones de la Dra. **GABRIELA ELIZABET VARGAS** – DNI N° 27.570.297- en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGÍA" (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el por lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-1000 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que ocupa en carácter interino la Dra. Gabriela E. Vargas (Res. DNAT-2018-374), y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Vargas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.  
teocorimayo

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales